

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 OCT 2012

VISTO la nota presentada por la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Presidente de la Comisión N° 5; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita se autorice el traslado a l Provincia de Misiones, del Director de Ceremonial y Protocolo, agente categ. 24 PAYT, Dn. Romualdo ZALAZAR y del Jefe de Departamento de Prensa, agente categ. 21 PAYT, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, para asistir a la Legisladora en la XXVI Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA, en la que se ultimarán los detalles de la organización de la XXVI I Reunión de dicho Consejo que está prevista para los días 8 y 9 de Noviembre con sede en nuestra ciudad.

Que por ello corresponde reconocer autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MISIONES-BUE-USH (ida 10/10/12 regreso 13/10/12) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos a los agentes antes mencionados.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo agente categ. 24 PAYT, Dn. Romualdo ZALAZAR y del Jefe de Departamento de Prensa, agente categ. 21 PAYT, Dn. Roberto Andrés TOLEDO, a la Provincia de Misiones para asistir a la Legisladora, en la XXVI Reunión del Consejo Federal Legislativo de Salud CO.FE.LE.SA, en la que se ultimarán los detalles de la organización de la XXVI I Reunión de dicho Consejo que está prevista para los días 8 y 9 de Noviembre con sede en nuestra ciudad, de acuerdo a la nota presentada por la Legisladora Claudia G. ANDRADE TENORIO, Presidente de la Comisión N° 5, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-MISIONES-BUE-USH (ida 10/10/12 regreso 13-10-12) y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos a los agentes Romualdo ZALAZAR y Roberto Andrés TOLEDO, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

412 / 12

Don Roberto Luis CROCIANELLI
Vice Gobernador y Presidente
Poder Legislativo